



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:	TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/> X	SERVICIO:	N/A				
<b>DESAZOLVE Y REPARACIÓN DE DESCARGA DOMICILIARIA DE DRENAGE (OTORGADO POR LA SUBGERENCIA DE DRENAGE Y ALCANTARILLADO)</b>								
DESCRIPCIÓN:	CÓDIGO DE LA CÉDULA		OAPAS-T-07					
Trámite que se solicita con la finalidad de que el personal del O.A.P.A.S. rehabilite el servicio de drenaje, propiedad de los usuarios por medio de herramienta manual de desazolve, el cual se vio afectado por residuos sólidos, raíces y materiales con vida útil caduca.								
FUNDAMENTO LEGAL:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Artículo 115 fracción 111, inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</li> <li>2. Artículo 125 Fracción 1 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.</li> <li>3. Artículo 2 Fracción 1, Fracción VI, 6 Fracción XLIX, 33, 34 Fracción 1, 78 y 79 de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios.</li> <li>4. Artículo 116, 119 y 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.</li> <li>5. Artículo 47, 51 y 55 del Reglamento del Servicio de Agua Potable, Drenaje Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México.</li> <li>6. Artículo Cuarto transitorio del Decreto 62 de fecha 27 de diciembre de 2024, publicado en el periódico oficial denominado "Gaceta de Gobierno".</li> </ol>							
DOCUMENTO A OBTENER:	Recibo de Pago		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A				
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Para todos los usuarios que lo requieran.							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Sí, para conocer la problemática real y definir el trámite y pago a realizar por el usuario (desazolve de descarga, reparación de descarga o reconstrucción de descarga).							
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO- ADMINISTRATIVO,					
<b>PERSONAS FÍSICAS</b> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 40%;">1. Recibo de pago de agua al corriente. 2. Reporte de Inspección de la Subgerencia de Drenaje y Alcantarillado. 3. Pagar los derechos de servicio requerido.</td> <td style="width: 20%; text-align: center;">Solo para cotejo</td> <td style="width: 20%; text-align: center;">Una de cada documento.</td> <td style="width: 20%;">Artículos 118, 119 y 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, certeza jurídica y celeridad al trámite.</td> </tr> </table>					1. Recibo de pago de agua al corriente. 2. Reporte de Inspección de la Subgerencia de Drenaje y Alcantarillado. 3. Pagar los derechos de servicio requerido.	Solo para cotejo	Una de cada documento.	Artículos 118, 119 y 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, certeza jurídica y celeridad al trámite.
1. Recibo de pago de agua al corriente. 2. Reporte de Inspección de la Subgerencia de Drenaje y Alcantarillado. 3. Pagar los derechos de servicio requerido.	Solo para cotejo	Una de cada documento.	Artículos 118, 119 y 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, certeza jurídica y celeridad al trámite.					

## PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS

<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Recibo de pago de agua al corriente.</li> <li>2. Reporte de Inspección de la Subgerencia de Drenaje y Alcantarillado.</li> <li>3. Pagar los derechos de servicio requerido.</li> </ol>	Solo para cotejo	Una de cada documento.	Artículos 118, 119 y 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, certeza jurídica y celeridad al trámite.
--	------------------	------------------------	--

## INSTITUCIONES PÚBLICAS

<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Recibo de pago de agua al corriente.</li> <li>2. Reporte de Inspección de la Subgerencia de Drenaje y Alcantarillado.</li> <li>3. Pagar los derechos de servicio requerido.</li> </ol>	Solo para cotejo	Una de cada documento.	Artículos 118, 119 y 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, certeza jurídica y celeridad al trámite.
--	------------------	------------------------	--

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.-Recibo de pago de agua al corriente.</li> <li>2.-Reporte de Inspección de la Subgerencia de Drenaje y Alcantarillado.</li> <li>3.-Pagar los derechos de servicio requerido.</li> </ol>
---	--

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	1 a 2 días hábiles
------------------------------	--------------------

COSTO:	Dependiendo del servicio:  <b>1.- Desazolve:</b>	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>  Gaceta Municipal periódico oficial / Año. 3 / Gaceta No. 125 / 13 de diciembre de 2024.
	<ol style="list-style-type: none"> <li>a) Popular tandeado unifamiliar \$1,828.77 I.V.A. incluido</li> <li>b) Popular tandeado multifamiliar \$2,960.41 I.V.A. incluido</li> <li>c) Popular unifamiliar \$2,046.57 I.V.A. incluido</li> <li>d) Popular multifamiliar \$3,312.99 I.V.A. incluido</li> <li>e) Residencial medio unifamiliar \$2,788.34 I.V.A. incluido</li> <li>f) Residencial medio multifamiliar \$4,182.45 I.V.A. incluido</li> <li>g) Residencial alto unifamiliar \$3,120.42 I.V.A. incluido</li> <li>h) Residencial alto multifamiliar \$4,680.56 I.V.A. incluido</li> <li>i) Institucional \$1,443.86 I.V.A. incluido</li> <li>j) Comercial \$4,182.45 I.V.A., incluido</li> <li>k) Industrial \$6,300.53 I.V.A. incluido</li> </ol> <b>2.- Reparación:</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Doméstico \$5,210.69 I.V.A. incluido</li> <li>b) No Doméstico \$5,548.19 I.V.A. incluido</li> </ol>	



<p>La reparación de descarga domiciliaria considera: reparar la tubería existente y/o cambiar de 1 (uno) y hasta 3 (tres) tubos y/o cambiar de 1.00 m y hasta 3.00 m de longitud de tubería, aclarando que una vez abierta la zanja y corroborando el personal de campo que se requiere reparara una longitud mayor, el usuario deberá realizar trámite y pago de derechos por "Reconstrucción de descarga domiciliaria" en las oficinas de la Subgerencia de Drenaje y Alcantarillado de este Organismo, donde el pago de derechos realizado por "Reparación de descarga domiciliaria" se descontará del presupuesto por reconstrucción de descarga domiciliaria y el usuario cubrirá la diferencia como pago complementario</p> <p><b>TARIFAS VIGENTES DEL 01 DE FEBRERO 2025 AL 31 DE ENERO DE 2026</b></p>							
FORMA DE PAGO:	Efectivo <input checked="" type="checkbox"/>	Tarjeta de Crédito <input checked="" type="checkbox"/>	Tarjeta de Débito <input checked="" type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)			
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Unidades Comerciales: Lunes a Viernes de 09:00 a 15:00 hrs. y de 16:00 a 17:00 hrs Sábados de 09:00 a 13:00 hrs.						
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A						
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	Al término del desazolve y/o reparación es importante que el usuario firme de conformidad la orden de trabajo que se generó al realizar los mismos, para efectos de control de calidad. La Subgerencia de Drenaje y Alcantarillado informa al área de Bacheo para la reposición de superficie de rodamiento (en su caso).						
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A						

DEPENDENCIA U ORGANISMO:	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:
Organismo de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Naucalpan (O.A.P.A.S)	Gerencia de Operación Hidráulica
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	Mtro. Ricardo Gudiño Morales
DOMICILIO:	CALLE: Avenida San Luis Tlalilco
COLONIA:	MUNICIPIO: Naucalpan de Juárez
C.P.:	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a Viernes de 09:00 a 17:00hrs



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
MÉXICO



LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
55	55 2629 5750	1945	S/F	israelrocha@oapas-naucalpan.gob.mx
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>				
OFICINA:	Subgerencia de Drenaje y Alcantarillado			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	Ing. Luis Gustavo Cruz Sánchez			
DOMICILIO:	CALLE:	San Francisco de Asís		NO. INT. Y EXT.:
COLONIA:	Ampliación San Esteban		MUNICIPIO:	Naucalpan de Juárez
C.P.:	53410	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 9:00 a 15:00hrs. y de 16:00 a 17:00hrs.	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
55	5576 6449 y 5359 8063	S/E	S/F	drenaje@oapas-naucalpan.gob.mx
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A			
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué debo hacer para que realicen el desazolve?			
RESPUESTA:	Se realiza reporte vía telefónica en el centro de información y atención telefónica (CIAT) o bien directamente en la gerencia de drenaje y alcantarillado			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿En qué consisten los trabajos a realizar?			
RESPUESTA:	Destapar tubería con varilla y/o cambiar la tubería			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuál es el tiempo de ejecución del trabajo?			
RESPUESTA:	Máximo 72 hrs después de haber realizado el pago (en algunas ocasiones se puede extender por la carga de trabajo que se tenga).			
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>				
N/A				

ELABORÓ: 	VISTO BUENO: 	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 17 / JUNIO / 2025.
ING. SERGIO MORENO SANTIAGO DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN HIDRÁULICA	MTRO. RICARDO GUDIÑO MORALES DIRECTOR GENERAL	